

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019

ACTA Nº 7/2019

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho

Concejales miembros:

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

Dña. Berta Zapater Vera

D. Francisco José Lahoz Celma

Dña. María Milián san Nicolás

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Fco. Javier Reyero

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve se reúne, en sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituida la Junta adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento los miembros de la Junta de Gobierno del borrados del acta de la sesión de 16 de septiembre de 2019, y encontrándolo conforme, por unanimidad se acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado 16 de septiembre de 2019.”

2.- CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-14 DEL PGOU.

Dada cuenta del expediente tramitado y en especial del informe emitido por el Arquitecto municipal y la propuesta emitida por la Comisión Informativa de Infraestructuras en sesión de 17 de septiembre de 2019, y de conformidad con la misma, la Junta por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el cambio del sistema de actuación de la UE-14 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz, pasando de cooperación a compensación, en base a las consideraciones y justificaciones contenidas en el cuerpo del mencionado informe técnico.

2º.- Aprobado inicialmente el cambio de sistema, se someterá a información pública y audiencia de los interesados por el plazo común de un mes, mediante anuncio en el BOA Sección Teruel y notificación personal a los interesados.

3º.- La aprobación definitiva, efectuado el trámite anterior y resueltas en su caso, las alegaciones presentadas corresponderá al Ayuntamiento Pleno.

3.- APROBACIÓN CONVENIO AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Y CRUZ ROJA 2019.

Visto el expediente 39/2019 referente al Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Alcañiz y Cruz Roja, por el que se le otorga una subvención nominativa de 4.000 €, destinada a financiar el programa de actividades y el mantenimiento de la Asamblea Local de Cruz Roja en Alcañiz.

Visto el informe de Intervención sobre existencia de crédito y de fiscalización del gasto, con el resultado de conformidad con observaciones.

Considerando que por la Concejalía de Acción Social se ha comunicado su voluntad de aprobación del Convenio sin perjuicio de dar cuenta posterior en Comisión Informativa a fin de no retrasar innecesariamente su firma.

A la vista de todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar el Convenio citado según texto que figura en el expediente, habilitando expresamente a la Alcaldía para su firma.”

4.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la intención del Equipo de Gobierno de arreglar los espacios del antiguo Casino para darles un fin de utilidad pública. Está en estudio y se informará de los avances que se realicen al respecto.

Asimismo se informa:

- De la formalización de Convenio con la Comarca para la financiación de la OMIC.
- De la conformidad para implantación del sistema de gestión para Policía Local adjudicado por DGA a EUROCOP y próxima formación a impartir en Alcañiz.
- De la formalización del Convenio de financiación de la Escuela Infantil.
- De la declaración como inversión de interés autonómico del Proyecto de planta fotovoltaica “Ceheus Solar” de 30,5 MW en Alcañiz.
- De las licencias de actividades clasificadas concedidas desde la última sesión que son:
- Oficina, Almacén y Taller en Tecnopark promovido por Sociedad Aragonesa de Gestión Agrombiental S.L.U.
- Taller de carpintería metálica en Pol. Industrial La Laguna.
- Planta de Hormigón en Pol. FOMENTA promovida por ARASFALTO S.L.
- Taller de calderería y zona de preparación y mezcla de aditivos en Pol. Las Horcas promovida por Spain Rubber S.L.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Casteleserás promovida por Instituto Aragonés del Agua.
- Explotación de terneros de cebo para 300 plazas en Pol. 611, parte de parcela 9.

La Junta queda enterada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día arriba indicado la Presidencia levanta la sesión.

El Secretario